REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / BECO / MCC / RPMM / DVL / zm.-

DECRETO EXENTO Nº 5758 /
CAUQUENES, 15 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta N°9481/2023 de fecha 17 de Septiembre de 2023, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2023; "**PMU MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, POBLACION FERNANDEZ, VILLA LOS POETAS Y VILLA ESPERANZA, CAUQUENES";**

2.- El Decreto Exento N°4557 de fecha 08 de Octubre de 2022, que aprueba Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2023; Proyecto **"PMU Mejoramiento de Espacios Públicos, Población Fernández, Villa Los Poetas y Villa Esperanza, Cauquenes"** y que designa como Inspector Técnico Titular a Doña Paula Quintana Arancibia, de Profesión Arquitecta, Contrata Gdo. 10°, y como suplente a la Srta. Daniela Hernández Alarcón, de Profesión Arquitecta, Gdo. 11°, para la adecuada supervisión y Control del Proyecto. -

3- El Memo N°542 de fecha 06 de Diciembre de 2023 de Doña Daniela Hernández Alarcón, en su calidad de ITO a la Sra. Alcaldesa, que solicita autorización para contratación de los trabajadores que desarrollaran funciones en el Proyecto **"PMU Mejoramiento de Espacios Públicos, Población Fernández, Villa Los Poetas y Villa Esperanza, Cauquenes"** y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

4.- El Memo N°543 de fecha 06 de Diciembre de 2023 de Doña Daniela Hernández Alarcón, en su calidad de ITO a Directora de Administración y Finanzas, que remite los antecedentes de 2 personas que realizaran funciones en el Proyecto **"PMU Mejoramiento de Espacios Públicos, Población Fernández, Villa Los Poetas y Villa Esperanza, Cauquenes"** para gestionar los contratos de Trabajo;

5.- Lo establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019, de la Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1º.- APRUÉBASE, los Contratos de Trabajo de Mano de Obra celebrados con fecha 07 de Diciembre del 2023 entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Titular Doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ,** Rut: 13.206.853-4 y las **personas** que a continuación se detallan en el presente decreto, y que desempeñaran labores en el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2023; "**PMU MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, POBLACION FERNANDEZ, VILLA LOS POETAS Y VILLA ESPERANZA, CAUQUENES".- A contar del 20 de Noviembre del 2023;**

- **Constanza Antonia Sánchez Espinoza, C.I. N°20.273.618-1.-**
- **Paul Bryan Molina Pereira, C.I. N°20.569.869-8.-**

2º.- IMPÚTESE, el gasto que originan los siguientes Contratos de Trabajo a la cuenta 215-31-02-004-083 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARAMS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- c.c. Of. de Partes
- c. c. Habilitación Municipal
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. RR.HH.